

# Administración Local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### RECAUDACIÓN

#### OFICINA DE HUESCA

1864

#### ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO: Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO: En la Oficina de Recaudación de Huesca sita en Calle Berenguer, 8 bajos. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Huesca, 17 de marzo de 2009.- La jefa de la Oficina, María Luisa Barona Santiago.

#### Zona: HUESCA Número de valores: 31 De las mismas entidades emisoras: 31

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
<b>Zona: HUESCA Número de valores: 31</b>										
<b>Municipio: ANGUES Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2</b>										
LISA ZAMORA RAFAELA		17907845E	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	03200001127Q	11,68	1,17	0,00	12,85
SALLILLAS BANZO CARMEN		17917865Z	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	03200001072I	15,87	1,59	0,00	17,46
<b>Municipio: LA SOTONERA Número de valores: 6 De la misma entidad emisora: 6</b>										
GARCÉS PEREZ ANTONIO V.	CALLE PARAISO, 44 22160 BOLEA	17989115	AGUA POTABLE	2.007	SEM 1	088000001327	14,21	1,42	0,00	15,63
LAPARGADA BARON JOSE	CALLE HERRERIAS (BOLEA), 31 22160 B	73169546Z	AGUA POTABLE	2.007	SEM 1	088000001168	16,07	1,61	0,00	17,68
LORENZO BLESÁ MARCO	CALLE CAUREZO I, 28 22160 BOLEA	17903738	AGUA POTABLE	2.007	SEM 1	088000001105	10,80	1,08	0,00	11,88
OTAL OLVAN SANDALIO	CALLE BARRIETE, 10 22160 BOLEA	17903647X	AGUA POTABLE	2.007	SEM 1	088000009948	9,87	0,99	0,00	10,86
RIVARES LABARTA HERMENEGILDO		17903745Q	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	08800001561I	48,52	4,85	0,00	53,37
VIADER ALBERT	CALLE CASTILLA, 11 22160 BOLEA	00000960V	AGUA POTABLE	2.007	SEM 1	088000000995	10,80	1,08	0,00	11,88
<b>Municipio: LOPORZANO Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
ALBERO PUEYO JULIAN		90206027G	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	20600001267I	4,93	0,49	0,00	5,42
<b>Municipio: LOSCORRALES Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
MARTINEZ ARROYO M TERESA		00113672Y	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	20700000202I	351,39	35,14	0,00	386,53
<b>Municipio: NUENO Número de valores: 3 De la misma entidad emisora: 3</b>										
CLAVERO CAMPOS Mª JOSE	UR/PARQUE DE GUARA.045		AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	6B9000000342	141,08	14,11	0,00	155,19
LAFARGA GURRAL SANTIAGO	UR/PARQUE DE GUARA Nº 8000	18015599K	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	6B9000000314	13,38	1,34	0,00	14,72
RESTAURANTE GOLF GUARA	UR/PARQUE DE GUARA000		AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	6B9000000400	50,08	5,01	0,00	55,09
<b>Municipio: SIETAMO Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2</b>										
CANO CASANOVA ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	30900000778I	5,12	0,51	0,00	5,63
ZAMORA OTIN MARIANO HEREDEROS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	30900001178I	29,87	2,99	0,00	32,86
<b>Municipio: TIERZ Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
SESE SERAL DESIDERIO		17937191C	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	31800000080L	13,42	1,34	0,00	14,76
<b>Municipio: HUESCA Número de valores: 15 De la misma entidad emisora: 15</b>										
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000059	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000058	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000060	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000061	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000062	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000063	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000064	75,00	7,50	0,00	82,50
ALLUE BESCOS ADOLFO		18016547A	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	90100003229I	9,54	0,95	0,00	10,49
BERGUA CASAJUS C.B.	CL/ROLDAN, 27	E22045413	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000056	150,26	15,03	0,00	165,29
CARBONELL GIMENEZ JESUS		17934207A	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	90100002354I	13,18	1,32	0,00	14,50
CARBONELL JIMENEZ JESUS	PZ/LIZANA, 4, 2º		DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000065	75,00	7,50	0,00	82,50
GIMENEZ GIMENEZ JULIA	Cº/CRUZ DEL PALMO Cru, 3	17987134F	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000066	300,51	30,05	0,00	330,56
GIMENEZ GIMENEZ JULIA	Cº/CRUZ DEL PALMO, 4	17987134F	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000067	90,15	9,02	0,00	99,17
GIMENEZ GIMENEZ JULIA	Cº/CRUZ DEL PALMO, 3	17987134F	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000068	60,10	6,01	0,00	66,11
GONZALEZ GONZALEZ CHRISTIAN	CL/VALENCIA, 34, 2º DCHA	18046644Q	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000057	150,26	15,03	0,00	165,29